

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

2480

Resolución de la Consejera de Hacienda y Administraciones Públicas, de 27 de febrero de 2017, por la que se modifica la de 29 de noviembre de 2016 por la que se aprueba y se hace pública la lista definitiva de personas admitidas y excluidas del procedimiento para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares o de algunos de los puestos convocados, con expresión de la causa de exclusión (BOIB núm. 152, de 3 de diciembre), a raíz de la estimación de diversos recursos administrativos

Antecedentes

1. Mediante la Resolución de 14 de julio de 2016 se han aprobado la convocatoria, las bases, el baremo de méritos y la designación de las comisiones técnicas de valoración del procedimiento para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 93, de 23 de julio).
2. Mediante la Resolución de 29 de noviembre de 2016 se aprobó y se hizo pública la lista definitiva de personas admitidas y excluidas del procedimiento para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares o de algunos de los puestos convocados, con expresión de la causa de exclusión (BOIB núm. 152, de 3 de diciembre).
3. A raíz de las resoluciones de estimación de diversos recursos administrativos interpuestos contra la Resolución mencionada en el punto anterior, procede modificarla en los términos que se mencionan.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
2. La base 8 de la Resolución de la Consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 14 de julio de 2016 por la que se aprueban la convocatoria, las bases, el baremo de méritos y la designación de las comisiones técnicas de valoración del procedimiento para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 93, de 23 de julio de 2016).

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la modificación de las listas definitivas de admitidos y excluidos que fueron aprobadas por Resolución de 29 de noviembre de 2016 por la que se aprueba y se hace pública la lista definitiva de personas admitidas y excluidas del procedimiento para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares o de algunos de los puestos convocados, con expresión de la causa de exclusión (BOIB núm. 152, de 3 de diciembre), en los términos ordenados por las resoluciones de estimación de diversos recursos administrativos. La modificación de las listas definitivas es la que se detalla en el Anexo de esta Resolución.
2. Ordenar que dicha modificación tenga los efectos oportunos en las posteriores fases del procedimiento de provisión.
3. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de haberse publicado esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29 / 1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.



Palma, 27 de febrero de 2017

El director general de Función Pública Y Administraciones Públicas

Pedro Jiménez Ramírez

Conforme con la propuesta. Dicto Resolución

La consejera de Hacienda y Administraciones Públicas

Catalina Cladera y Crespi

ANEXO**MODIFICACIÓN DE LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS y EXCLUIDOS**

* Se debe incluir en la lista definitiva de admitidos

Instancia	01049	MARTÍ LLORCA, MARÍA LUISA	DNI: 43042979C	
Orden	Puesto		Grupo	LD
1	F01140180	JEFE/A DEL SERVICIO DE JUVENTUD	A1	SÍ
Instancia	01017	LLAMBÍAS RIBOT, SERGIO	DNI: 43070655G	
Orden	Puesto		Grupo	LD
1	F02520006	TÉCNICO/A DE DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS	A1/A2	

* Se debe incluir en la lista definitiva de excluidos:

Instancia	Nombre		
01199	MULET PACIS, RAMÓN JOSÉ	DNI: 43061668X	
Orden	Puesto	Grupo	Motivos de exclusión del puesto
1	F01130644 JEFE/A DE LA SECCIÓN XVIII	C1	No acredita el requisito del puesto de trabajo

